



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 134/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 28 de abril de 2022, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud del **Marco de distribución del Fondo de Innovación FIC 2022**, por un monto de M\$ 1.121.960.-, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, conforme a las siguientes definiciones:

1.- Se autoriza solicitar el 2% de recursos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), aproximadamente M\$ 22.439.200.- para financiar gastos de operación del fondo.

2.- Que conforme lo anterior, los recursos resultantes, se distribuirán en un 40% para Transferencia Directa, aproximadamente M\$439.808.- para la ejecución de proyectos y líneas de financiamiento específicos; y un 60% de los recursos, ascendente a M\$ 659.712.- para Concursos FIC 2022, concurso que será dirigido a Universidades Acreditadas, Centros Tecnológicos, Institutos, Corporaciones y Fundaciones, entre otras de conformidad a la normativa vigente, en especial consideración a la glosa común de Gobiernos Regionales año 2022.

3.- Que se informe al Consejo Regional la definición de las líneas de financiamiento y se solicita al Ejecutivo regional que el Consejo pueda ser partícipe en la definición de estas.

4.- Que se determine e informe el cronograma del concurso FIC 2022, para conocer las líneas a priorizar.

5.- Que el Gobernador Regional, informe al Consejo en forma previa las iniciativas que resolverá en uso de sus atribuciones de aprobar iniciativas menores a 7.000 UTM.

6.- Se requiere establecer en las bases de concursos que las Universidades postulantes a recursos FIC, tengan al menos sede o instalaciones en la región, así como ejecutivos o contrapartes con permanencia en la región en el proceso de ejecución de la iniciativa.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio Nº391, de fecha 25 de marzo de 2022, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 29 de abril 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ